

EXPEDIENTE 2019-00494-00
IMPUGNACION DE PATERNIDAD
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Septiembre nueve de dos mil
veintidós (2022)

Conforme la anterior petición, el despacho autoriza al apoderado judicial de la parte demandante, para que realice la notificación a la parte demandada del auto admisorio de la demanda Carlos Humberto Fuentes Tello, en la forma que consagra el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio electrónico en este caso al abonado 3053898310 y en los correos electrónicos carloshf1@hotmail.com o carlos.h.fuentes2016@gmail.com., dentro del presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD promovido por JULIAN ANDRES VALERO GARZON.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

Juez.-

gym

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33017b91d33bc6182693115ece9162fa91ca3dcea270a3b176426e6fe47f73c5**

Documento generado en 08/09/2022 04:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>